



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo

América Latina y el Caribe:

Hacia la primera generación **LIBRE DE TRABAJO INFANTIL**

.....

Una lectura integrada e interdependiente
de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016
Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

FUNDAMENTALS

América Latina y el Caribe: hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7 / Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS); Oficina de OIT para Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. - Lima: OIT, 2016.

ISBN: 978-92-2-331240-4 (Web PDF)

International Labour Office. Fundamental Principles and Rights at Work Branch; ILO DWT and Country Office for the Andean Countries.

child labour / Caribbean / Latin America - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

La presente publicación ha sido elaborada por el Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) para la OIT, bajo la coordinación técnica del equipo regional para América Latina y el Caribe sobre Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS).

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (proyecto RLA/14/04/SPA); de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) (proyecto RLA/15/01/SPA) y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) (proyecto RLA/0953PBRA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la AECID, la AACID o la ABC y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de España o el Gobierno de Brasil los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org.

Visite nuestros sitios web: www.ilo.org/childlabour - www.ilo.org/lima

Fotocompuesto por Angélica Mori, Lima, Perú.

PARTE 2

**LA AGENDA 2030.
PRINCIPIOS Y
VALORES DEL MUNDO
QUE QUEREMOS**

En el año 2000, los Gobiernos del mundo adoptaron la “[Declaración del Milenio](#)”, un documento en que –basados en la responsabilidad colectiva de respetar y defender la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial– reconocían el deber de los líderes mundiales con respecto a todos los habitantes del planeta, “en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro” (párrafo 2).

Para poner en acción medidas orientadas a llevar esas afirmaciones a la práctica, en 2001 se presentaron los [Objetivos de Desarrollo del Milenio \(ODM\)](#), una agenda global de desarrollo constituida por ocho objetivos que se desagregaban en metas a ser alcanzadas, en su mayor parte, antes del final del año 2015.

Figura 13

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)



Fuente: ONU.

Llegando al final del plazo, se corroboraron progresos importantes; entre ellos, la reducción de la pobreza mundial de ingresos en más de un 50% entre 1990 y 2015, pero también se constató que quedaban metas pendientes¹².

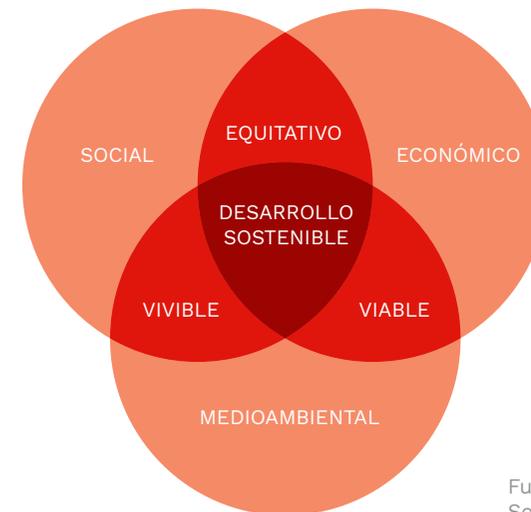
Sobre la experiencia adquirida en el marco de los ODM, Naciones Unidas impulsó un amplio y participativo proceso de negociaciones orientado a definir la nueva agenda de desarrollo. Los Estados, la sociedad civil organizada, el sector privado, la academia, personalidades internacionales destacadas y el conjunto del sistema de Naciones Unidas fueron actores relevantes.

La [Conferencia de Río+20](#), reunida en 2012, marcó un hito en este proceso al definir que los nuevos objetivos deberían apoyarse en la sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que los designó como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La **intervinculación** entre las tres esferas del desarrollo sostenible es desde entonces un elemento central de la nueva agenda, del que se deriva el desafío de trabajar los ODS y sus metas atendiendo a su **interdependencia**, convocando a una acción que durante el proceso de negociaciones se conoció como “no silos” y permitiendo establecer un modelo que resulte equitativo, viable y vivible.

Este enfoque implica un importante progreso con respecto a los ODM: exige a todos los actores abordar el desarrollo desde una perspectiva holística, en la que los países puedan aprovechar las “considerables sinergias” existentes entre los ODS “de modo que la aplicación en un ámbito contribuya al progreso en los demás”¹³.

Figura 14

Las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible



Fuente:
Segovia y Ortega (2012).

¹² Naciones Unidas (2015).

¹³ Ver: [Agenda de Acción de Addis Abeba](#), resultante de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, párrafo 11.

Como resultado final de las negociaciones, en septiembre de 2015, los países adoptaron el documento “[Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)” (Agenda 2030) como nueva expresión del compromiso global de enfrentar los desafíos pendientes que dejan los ODM y profundizar y ampliar su visión para impulsar un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible.

En el corazón de esta agenda se encuentran 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas asociadas, un conjunto de compromisos asumidos por los Gobiernos, orientado a lograr en los próximos 15 años la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades y la protección del medio ambiente impulsando un modelo de desarrollo basado en la equidad y el crecimiento económico sostenido por la generación de trabajo decente.

Figura 15
Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU.

La Agenda 2030

ha sido criticada por algunos debido a su pretensión y extensión, pero el grado de complejidad que implica avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible requiere que así sea. La nueva agenda es inclusiva, inspiradora y orientada a transformar la realidad y, en consecuencia, ambiciosa y amplia.

Esta visión resulta clara al enmarcar los ODS en una serie de valores, principios y pautas de trabajo definidas en la Agenda 2030, que deben servir de guía en el camino hacia su efectiva implementación.

Los valores se encuentran en el preámbulo del documento y hacen referencia a cinco **“esferas de importancia crítica”**:

- 1**  **LAS PERSONAS:**
la dignidad y la igualdad.
- 2**  **EL PLANETA:**
la gestión medioambiental sostenible.
- 3**  **LA PROSPERIDAD:**
si bien la prosperidad es un valor en sí misma, aquí se afirma que debe producirse en armonía con la naturaleza.
- 4**  **LA PAZ:**
nuevamente, un área crítica que es un valor en sí, se asocia a la justicia y la inclusión.
- 5**  **LAS ALIANZAS:**
señalan el valor de la solidaridad; especialmente, con los más pobres y vulnerables.

Sobre esos valores, la Agenda 2030 presenta un conjunto de principios que se toman como guías para alcanzar su realización, entre los que cabe destacar:

CENTRALIDAD DE LAS PERSONAS

El desarrollo debe tener como punto de partida y objetivo último la situación real de las personas, ellas son su razón de ser y quienes deben beneficiarse de los progresos. Por ello, los Estados han afirmado que los objetivos y metas deben ser “transformativos, de gran alcance y centrados en las personas” (párrafo 2).

NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Se trata de un principio de equidad por el que se establece que el desarrollo debe llegar a todos los grupos de personas. Dado que “la dignidad de la persona humana es fundamental”, los objetivos y las metas de desarrollo sostenible deben lograrse en “todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad”, dando prioridad a “los más rezagados” (párrafo 4).

UNIVERSALIDAD

Expresa la indivisibilidad de los objetivos y metas de desarrollo sostenible al expresar: “Los presentes objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo” (párrafo 5).

NO SILOS

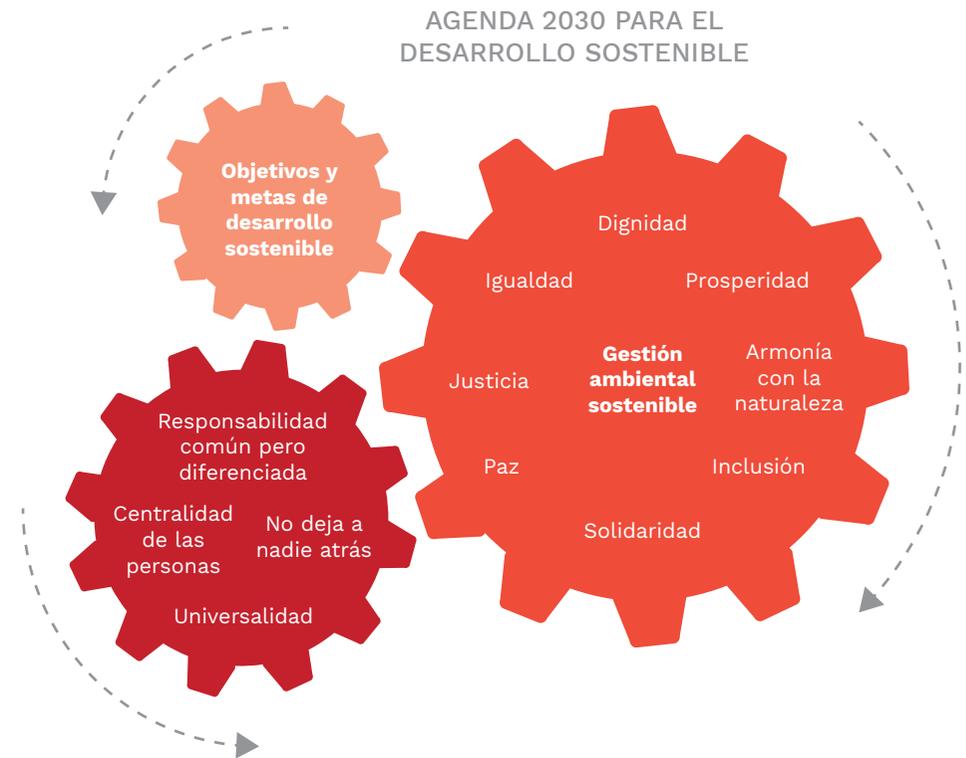
Principio que expresa con fuerza la interdependencia y vinculaciones recíprocas que existen entre los diferentes ODS y llama, como consecuencia, a asumir una dinámica de trabajo integrada, que preste atención tanto a cada objetivo y meta como a las múltiples relaciones que se establecen entre todo el conjunto de objetivos y metas (párrafo 5).

RESPONSABILIDAD COMÚN PERO DIFERENCIADA

Alcanzar los objetivos y metas propuestos es una tarea común por la que todos somos responsables, pero el grado en que los diferentes países han contribuido históricamente a la generación de daños y los recursos técnicos y financieros con que cuentan completan la medida de su responsabilidad. Así se reafirma la aplicación de “todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas” (párrafo 12).

La referencia a la dignidad humana recupera elementos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y acerca los Objetivos de Desarrollo Sostenible al campo de los derechos humanos: la mención de que los objetivos y sus metas deben ser cumplidos para todas las naciones, pueblos y sectores sociales plantea la necesidad de un éxito común como única estrategia, y explicitar la prioridad de los grupos más rezagados señala el peso que deberá tener la equidad en la implementación de la nueva agenda. La referencia a la inclusión apunta a la creación de trabajo decente como uno de los pilares del modelo de desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo que se propone.

Figura 16
Valores, principios, objetivos y metas de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia.

A ello se suma una dinámica de trabajo novedosa: un enfoque holístico de intervención basado en las sinergias y en el aprovechamiento de las vinculaciones e interdependencias que caracterizan la Agenda 2030.

Como lo explica la Sustainable Development Solutions Network¹⁴, “la complejidad del desarrollo sostenible es tal que un gran número de los objetivos están interrelacionados, creando una red de relaciones complejas”¹⁵, una línea que permite a David Le Blanc (2015) presentar los ODS como una red en la que diferentes metas quedan asociadas directamente a un objetivo, pero indirectamente influyen en la consecución de otros.

14 Se trata de una iniciativa puesta en marcha por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, en agosto de 2012, que reúne a científicos, académicos, sociedad civil y sector privado para poner sus conocimientos a favor de la superación de obstáculos en el camino hacia el Desarrollo Sostenible que surjan a nivel local, nacional y global. Busca acelerar el aprendizaje conjunto y contribuir a dejar atrás la compartimentación de la labor técnica y política impulsando enfoques integrados.

15 SDSN (2015).

Tabla 1
ODS ordenados de acuerdo a la cantidad de vínculos con otros objetivos a través de sus metas

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Cantidad de objetivos con que está conectado
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles	14
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos	12
1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	10
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	10
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible	8
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades	8
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	8
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos	7
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	7
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica	6
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	6
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos	3
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	3
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible	2

Fuente: Le Blanc (2015).

Visibilizar las conexiones que existen entre los objetivos y metas de desarrollo sostenible resulta un imperativo para el correcto diseño de las políticas dirigidas a alcanzarlos ya que, como sostiene Le Blanc¹⁶, “en el diseño y monitoreo de su trabajo, las agencias preocupadas por un objetivo específico (por ejemplo: educación, salud o crecimiento económico) deberán tener en consideración metas referidas a otros objetivos”.

Esta perspectiva permite pensar en los ODS como un ecosistema interrelacionado entre diferentes componentes del desarrollo sostenible, que recupera los debates sobre la “coherencia de políticas”, concepto que en su visión amplia refiere a que las políticas implementadas por un actor impacten positivamente unas sobre otras y se refuercen¹⁷ y, en su consideración más restrictiva, a la necesidad de que esas políticas no obstaculicen a los objetivos perseguidos por otras políticas propias¹⁸.

El desarrollo sostenible requiere políticas que impulsen el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente. Esos ejes tienen vínculos directos con la erradicación del trabajo infantil; de hecho, este es un elemento fuertemente correlacionado con el conjunto de los ODS, y a la vez se nutre de los progresos de cada uno de ellos.

16 Le Blanc (2015), pág. 9.

17 Barry, King y Matthews (2010).

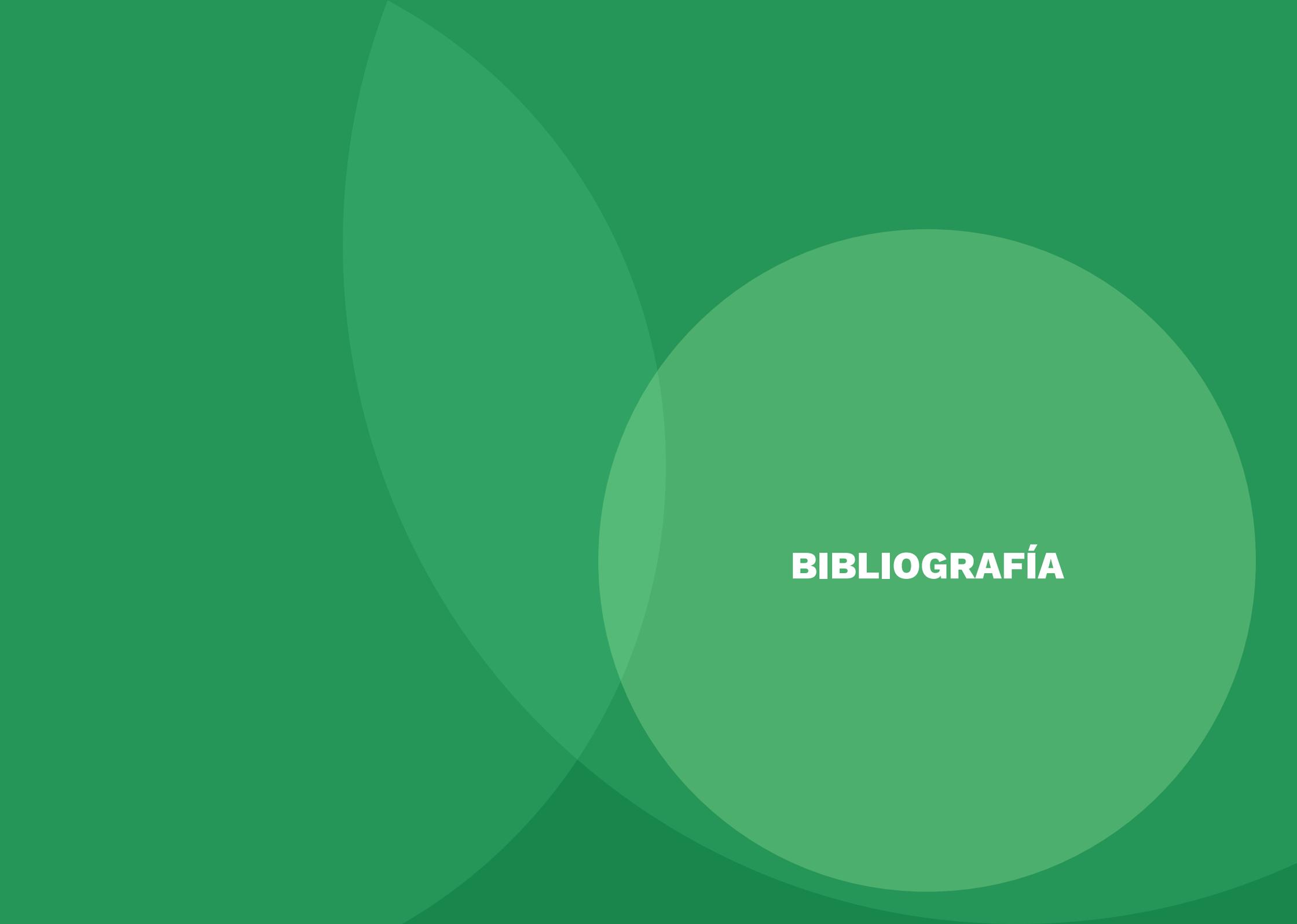
18 Ashoff (2005).



El rol de América Latina y el Caribe en la definición de la Agenda 2030

América Latina y el Caribe no estuvo ajena a la elaboración de esta nueva Agenda para el Desarrollo. A pesar de no presentarse como un bloque compacto e independiente, los países de la región se alinearon a varias de las propuestas generadas en el G-77+China para la construcción de la Agenda 2030, entre las que se pueden destacar las siguientes:

1. Reconocimiento de la pobreza como un fenómeno multidimensional.
2. Reconocimiento de la aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas al total de las cuestiones del desarrollo sostenible.
3. Compromiso por encontrar soluciones al cambio climático.
4. Ampliación de los indicadores para medir el desarrollo de los países, que vayan más allá del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.

The background is a solid dark green color. It features two overlapping circles of a lighter shade of green. A stylized leaf shape, also in a lighter shade of green, is positioned on the left side, overlapping the circles. The word "BIBLIOGRAFÍA" is centered in the right-hand circle.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2014). *Niños en fuga*. Washington DC.

Ashoff, G. (2005). *Enhancing Policy Coherence for Development: Justification, Recognition and Approaches to Achievement*. German Development Institute, Bonn.

Barry, F., King, M. y Matthews, A. (2010). "Policy Coherence for Development: Five Challenges" en *Irish Studies in International Affairs*, núm. 21, págs. 207-223.

Banco Mundial (2003). *Caribbean Youth Development. Issues and Policy Directions*. Washington DC. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/499971468743177906/pdf/multi0page.pdf>.

Banco Mundial (2015). *World Development Indicators 2015*. Washington DC.

Boutin, D. (2014). *Climate Vulnerability, Communities' Resilience and Child Labour*. Documento de debate núm. 8567. CERDI/Universidad de Auvergne/IZA, Bonn.

Brito, S., Corbacho, A. y Osorio, R. (2013). *El registro de nacimientos. La llave para la inclusión social en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva York.

Cepal (2012). *Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Santiago de Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/1/S2012863_es.pdf.

Cepal (2014). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/dc1ed17e-e7ec-45ab-9cf3-e96c67b36add/cepal%20pobreza%202015.pdf>.

Cepal (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Cepal, FAO, ONU Mujeres, PNUD y OIT (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

De Hoop, J. y Rosati, F. (2014). *Cash Transfers and Child Labor*. Documento de trabajo del Banco Mundial de investigaciones sobre políticas núm. 6826. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=2418728>.

Dialio, Y., Etienne, A. y Mehran, F. (2013). *Tendencias mundiales del trabajo infantil entre 2008 y 2012*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23776/lang--es/index.htm.

ECPAT (2014). *Acciones para eliminar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Avances, progreso, retos y estrategias recomendadas para la sociedad civil*. Bangkok. Disponible en: http://www.ecpat.net/sites/default/files/Regional%20CSEC%20Overview_Latin%20America%20%28Spanish%29.pdf.

ECPAT UK (2010). *Child trafficking, begging and organised crime. Briefing*. Londres. Disponible en http://www.ecpat.org.uk/sites/default/files/begging_organised_crime_briefing.pdf.

Filgueira, F. y Espíndola, E. (2015). *Hacia un sistema de transferencias monetarias para la infancia y los adultos mayores. Una estimación de impactos y posibilidades fiscales en América Latina*. Serie Políticas Sociales núm. 216. Cepal, Santiago de Chile.

FAO, FIDA y PMA (2015). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*. FAO, Roma.

García Hierro, P. (2010). “Niñez indígena, derechos y trabajo infantil”, en *Trabajo infantil y niñez indígena en América Latina*. Encuentro Latinoamericano Trabajo Infantil, pueblos indígenas y Gobiernos. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_150598.pdf.

Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (2014). *Un mundo que cuenta. Movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/UnMundoqueCuenta.pdf?sequence=1>.

Heckman, J. y Masterov, D. (2007). “*The Productivity Argument for Investing in Young Children*”, *T.W. Schultz Award Lecture*, Allied Social Sciences Association annual meeting. Chicago. Disponible en: http://jenni.uchicago.edu/human-inequality/papers/Heckman_final_all_wp_2007-03-22c_jsb.pdf.

IPEC (2003). *Invertir en todos los niños. Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/kd00001es.pdf>.

IPEC (2007). *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

IPEC (2011). *Niños en trabajos peligrosos. Lo que sabemos, lo que debemos hacer*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_156475/lang--en/index.htm.

IPEC (2011b). *Child migrants in child labour: An invisible group in need of attention. A study based on child helpline case records*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=20535>.

IPEC (2013). *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=21536>.

IPEC (2013b). *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_221514.pdf.

IPEC (2015). *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=27175>.

IPEC y OIM (2009). *Las migraciones con fines de empleo y trabajo infantil en América Latina*. Lima. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12073>.

INEC e IPEC (2003). *Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente y la educación en Costa Rica*. OIT, San José. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=630>.

Le Blanc, D. (2015). *Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets*. Documento de trabajo núm. 141. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf.

Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2009). *Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible*. Cepal, Santiago de Chile.

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

OIT (2006). *The end of child labour: Within reach*. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 95.a reunión, Informe I (B). Disponible en: <http://www.ilo.org/public/english/standards/reln/ilc/ilc95/pdf/rep-i-b.pdf>.

OIT (2006b). *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015*. Informe del Director General de la OIT a la 16.a Reunión Regional Americana, Brasilia. Disponible en: http://www.summit-americas.org/pubs/ilo_decent_work_2006-2016_sp.pdf.

OIT (2008). *Informe III: Estadísticas del trabajo infantil*. 18.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_099977.pdf.

OIT (2008b). *Combating trafficking in children for labour exploitation. A resource kit for policy-makers and practitioners*. Ginebra.

OIT (2009). *Give girls a chance. Tackling child labour, a key to the future*. Ginebra.

OIT (2011). “Erradicar el trabajo infantil doméstico”, en la serie *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe* núm. 3. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/americas/publicaciones/notas-trabajo-dom%C3%A9stico-remunerado/WCMS_178179/lang--es/index.htm.

OIT (2011b). “Salarios dignos para las trabajadoras del hogar”, en la serie *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe* núm. 2. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_178178.pdf.

OIT (2013). *Informe mundial sobre trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. Ginebra.

OIT (2013b). *Unpaid household services and child labour*. 19.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_221638.pdf.

OIT (2013c). *Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción*. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf.

OIT (2014). *Informe sobre el trabajo en el mundo 2014. El desarrollo a través del empleo*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/world-of-work/2014/lang--es/index.htm>.

OIT (2014b). *La OIT en América Latina y el Caribe. Avances y perspectivas*. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_243875.pdf.

OIT (2015). *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015. Salarios y desigualdad de ingresos*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/lang--es/index.htm>.

OIT (2015b). *Ellos crecen, tú también. Costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. OIT, Lima. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/documents/estudio_final_costo_beneficio.pdf.

OIT y FAO (2013). *Trabajo infantil en la agricultura: una forma de reproducir la pobreza entre generaciones. Notas sobre trabajo rural* núm. 2. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-as108s.pdf>.

ONU (2011). *Prevenir, combatir, proteger. La trata de Seres Humanos*, Comentario conjunto de las Naciones Unidas a la Directiva de la Unión Europea. ACNUDH, ACNUR, UNICEF, UNODC, ONU Mujeres y OIT, Madrid. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9250.pdf?view=1>.

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015*. Nueva York. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

ONUSIDA (2015). *How AIDS changed everything*. Ginebra. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/MDG6Report_en.pdf.

PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>.

Rees, N., Chai, J. y Anthony, D. (2012). *Right in Principle and in Practice: A Review of the Social and Economic Returns to Investing in Children*. Documento de trabajo de Unicef sobre políticas sociales y económicas . Disponible en: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Investing_in_Children.pdf.

Sánchez, M., Orazem, P. y Gunnarsson, V. (2005). *The effect of child labour on Mathematics and Language achievement in Latin America*. Serie de Documentos de debate sobre Protección Social. Banco Mundial.

SDSN (2015). “Indicators for the SDGs: Identifying inter-linkages”. Síntesis. Disponible en: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/09/150816-Identifying-inter-linkages-SDSN-Briefing-for-IAEG.pdf>.

Segovia, D. y Ortega, G. (2012). *La agroecología, camino hacia el desarrollo sustentable*. BASE Investigaciones Sociales, Asunción.

UNESCO (2012). *Transformar la Educación y Formación Técnica y Profesional. Forjar competencias para el trabajo y la vida*. París. Disponible en: http://www.oitcenterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/216065s.pdf.

UNICEF (2002). *El registro de nacimiento. El Derecho a tener Derechos*. Florencia. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest9s.pdf>.

UNICEF (2011). *La travesía. Migración e infancia*. México DF. Disponible en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web(2).pdf).

UNICEF (2012). “*Measuring Child Poverty: New league tables of child poverty in the world’s rich countries*”, Report Card núm. 10. Oficina de investigación de Unicef Innocenti, Florencia. Disponible en: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/rc10_eng.pdf.

UNICEF (2013). *Towards an AIDS-free generation. Children and AIDS Sixth Stocktaking Report 2013*. Nueva York. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20131129_stocktaking_report_children_aids_en_0.pdf.

UNICEF (2014). *Child Poverty in the Post-2015 Agenda*. Síntesis. Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Issue_Brief_Child_Poverty_in_the_post-2015_Agenda_June_2014_Final.pdf.

UNICEF (2014b). *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*. Nueva York. Disponible en: http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf.

UNICEF (2014c). *El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en cifras: Todos los niños y niñas cuentan*. Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/publications/index_71829.html#.

UNICEF, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2015). *Levels and trends in child malnutrition, UNICEF-WHO-World Bank Group joint child malnutrition estimates. Key findings of the 2015 edition*. Disponible en: http://www.who.int/nutrition/publications/jointchildmalnutrition_2015_estimates.pdf.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2016). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2015*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/sites/default/files/documents/ilab/reports/child-labor/findings/2015TDA.pdf>.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2015). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2014*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2014TDA/2014TDA.pdf>.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2014). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2013*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2013TDA/2013TDA.pdf>.

Van de Glind, H. (2010). *Migration and child labour. Exploring child migrant vulnerabilities and those of children left-behind*. Documento de trabajo de IPEC . OIT, Ginebra.

Van de Glind, H. y Kou, A. (2013). “*Migrant children in child labour: A vulnerable group in need of attention*” en *Children on the Move*. OIM, Ginebra.



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

www.iniciativa2025alc.org



Red Latinoamericana
contra el trabajo infantil



@SinTrabinfantil

**Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)**

Organización Internacional del Trabajo

4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 – Suiza
Tel.: +41 (0) 22 799 61 11 - Fax: +41 (0) 22 798 86 95

fundamentals@ilo.org - www.ilo.org/childlabour



@ILO_Childlabour

**Oficina de OIT para Bolivia, Colombia,
Ecuador, Perú y Venezuela**

Las Flores 275, San Isidro
Apartado 14-124
Lima 27 – Perú
Tel: +(51) 1 615 03 00 – Fax: +(51) 1 615 04 00

lima@ilo.org - www.ilo.org/lima

